

COMUNA OCCIDENTAL

“¡Participación que Inspira, Desarrollo que Transforma!”



Resolución 040 del 29 de agosto 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES DE DESARROLLO COMUNALES Y CORREGIMENTALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ PARA SU EJECUCIÓN EN LAS VIGENCIAS 2026-2029”



EQUIPO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Alcalde Municipal

William García Fayad

Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Luis Carlos Hernández Aldana

Secretaria de Educación

Juan Camilo Celemín Mora

Secretaria de Planeación Municipal

Nadia Yovanna Luna Lanza

Secretaria de Hacienda

Gladys Mireya Pardo Morales

Secretario de Infraestructura

Raúl Aranguren Martínez

Secretaria Mujer y Género

Leydi Marcela Rodríguez Cruz

Secretario de Gestión Social

Yurany Angelica Acuña Garzón

Secretaria de Movilidad

Lina Marcela Quiñones Sánchez

Secretario de Agricultura y Ambiente

Fabio Lozano Torres

Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

Diego Hernando Molano Jara

Secretario de Cultura

Hugo Padilla Narváez

Oficina de Turismo

Viviana Liseth Alvarado Rocha

Oficina de Proyectos y Cooperación Internacional

Isabel Machado Cadena

Director de Planeación Socioeconómica e Inversión

Felipe Alejandro Benavides Apolinar

Directora de Participación y Asuntos Locales

Camilo Betancourt Pulido

Director Instituto de Deportes y Recreación de Fusagasugá

Daniel Alberto Parrado Díaz

Junta Administradora Local Comuna Occidental

Gilma Sánchez Rangel

María Odilia Sanabria Gualdron

Juliette Xiomara Fernández Dimate

Lady Elizabeth Hernández Quiroz

Sandra Yazmin Anzola Reina

Jessica Paola Lozano Romero

Aura Yaneth Ibarra Guerrero

Consejeros Comunales

Héctor Pérez Gutiérrez

Sandra Jaime Ospina

Luz Mary Porras Rincón

Juan José Parra Henao

Henry Ortiz Cárdenas

Claudia Liliana Oviedo Gómez



Federman Vásquez Castellanos
Cristian David Bernal Garavito

Coordinadores del Proceso

William García Fayad
Nadia Yovanna Luna Lanza
Felipe Alejandro Benavides
Apolinar
Loly Luz Paternina García

Equipo Profesional

Edilson Javier Romero Arevalo

Diagramación

Eddison Giovanni Contreras
Cárdenas
Edilson Javier Romero Arevalo



TABLA CONTENIDO

Presentación.....	6
Introducción.....	7
Lineamientos estratégicos.....	9
Misión- Visión.....	9
Objetivos.....	10
Marco Normativo.....	11
Presentación General del Territorio.....	12
Presentación General de la Comuna Occidental.....	13
Reseña histórica de la Comuna Occidental.....	16
Aspectos Demográficos.....	19
División Política de la Comuna Occidental.....	20
Aspectos Poblacionales.....	22
Diagnóstico Sectorial	22
Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	22
Competitividad Regional, Emprendimiento Y Desarrollo Social Sostenible.....	23
Comercio, Industria Y Turismo.....	23
Trabajo.....	24
Gobierno Integro, Participativo y Transparente.....	26
Ciencia, Tecnología e Innovación.....	26
Justicia y del Derecho.....	27
Educación.....	27
Deporte, Recreación y Cultura.....	28
Salud y Protección Social.....	28
Ordenamiento Territorial, Vivienda y Servicios Públicos.....	29



Transporte y Movilidad.....	29
Ideas de Proyectos.....	31
Articulación de los proyectos con el Plan de Desarrollo Municipal.....	32
Matriz Plurianual Proyectada de Inversiones.....	35
Consideraciones Finales.....	37
Bibliografía.....	38



PRESENTACIÓN

Como Alcalde de Fusagasugá y como un ciudadano comprometido con el desarrollo integral de nuestro Municipio, me complace presentar a la comunidad los **Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos**, los cuales orientarán las acciones y decisiones públicas.

Estos planes, contruidos de manera participativa, reflejan las verdaderas necesidades, aspiraciones y potencialidades de nuestras comunidades rurales y urbanas. Son el resultado de un diálogo abierto con la ciudadanía, que nos ha permitido escuchar sus voces, identificar prioridades y proponer soluciones concretas para mejorar la calidad de vida de todos los fusagasugueños.

Con la experiencia que me ha permitido ejercer el cargo de Alcalde, puedo decir con plena convicción que el bienestar de nuestra gente sigue siendo mi mayor motivación. Me llena de orgullo ver cómo el tejido social de Fusagasugá Florece, se continúa fortaleciendo gracias al trabajo decidido de sus líderes comunitarios, hombres y mujeres que día tras día trabajan por una ciudad más justa, incluyente y próspera.

Invito a toda la ciudadanía, a los organismos de control, a los entes territoriales y a los futuros gobiernos municipales, a asumir estos Planes como una guía para la acción, y como una muestra del compromiso de nuestras comunidades con el desarrollo sostenible, la equidad y la participación democrática.

Fusagasugá es, y seguirá siendo, la Ciudad Jardín de Colombia, un territorio fértil, no solo en tierra, sino también en sueños, esfuerzos y esperanzas que florecen.

Con aprecio y compromiso,

William García Fayad



INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo de la Comuna Occidental que se presenta a continuación fue elaborado en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, Acuerdo 100-02.01-35 de 2016, y el Decreto 433 de 2020, los cuales establecen, tanto a nivel nacional como municipal, la importancia del Sistema de Presupuestos Participativos; esta herramienta promueve y permite la participación activa de la comunidad en la proyección del presupuesto público, con el fin de atender las necesidades más apremiantes de cada comuna y corregimiento del municipio de Fusagasugá.

En este contexto, y conforme a lo establecido por la Ley 152 de 1994, se han formulado los Planes de Desarrollo para cada comuna y corregimiento del municipio, con el propósito de identificar y priorizar las necesidades más sentidas por sus comunidades; estas necesidades fueron identificadas y priorizadas a través de la participación activa de los miembros del Consejo de Planeación, las Juntas Administradoras Locales, las Juntas de Acción Comunal y los líderes comunitarios de cada territorio. A partir de este proceso, se plantearon alternativas de solución bajo la forma de ideas de proyectos que buscan materializarse en obras e intervenciones que mitiguen las problemáticas locales, en concordancia con los programas y metas del Plan de Desarrollo Municipal “Fusagasugá Florece”.

Con ello, se pretende cumplir con principios fundamentales como la coordinación, coherencia y participación, construyendo colectivamente una herramienta de planificación sólida que oriente el desarrollo de las



comunidades y corregimientos hacia el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Este Plan de Desarrollo es el resultado del trabajo articulado entre el Consejo de Planeación y la Junta Administradora Local de cada comuna y corregimiento; como representantes de los diversos sectores de la comunidad, estos actores participaron en mesas de trabajo con el apoyo de la Administración Municipal, donde se identificaron las principales necesidades del territorio en distintos sectores, y se propusieron posibles alternativas de solución inclusivas, financiadas mediante recursos del Sistema de Presupuestos Participativos. El objetivo es contribuir a la atención de las necesidades básicas insatisfechas, generando beneficios y progreso tanto para las comunidades como para el municipio en general.

El presente documento contiene una síntesis del diagnóstico de cada uno de los sectores de desarrollo de la Comuna Occidental, identificando la situación actual, las problemáticas presentes y las soluciones planteadas para cada caso; esta estructuración se mantiene en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal, así como con los planes departamentales y nacionales, con el fin de facilitar la gestión de los proyectos priorizados, permitiendo su presentación ante entidades del orden superior para su posible cofinanciación o integración con otras estrategias, buscando con ello ampliar su alcance e impacto.

Para la Comuna Occidental, este Plan de Desarrollo permitirá la ejecución de los recursos propios de libre destinación asignados en el marco del programa de Presupuestos Participativos para las vigencias 2026-2029, garantizando así su inclusión anual en el presupuesto



municipal y la ejecución efectiva de los proyectos viabilizados en cada una de dichas vigencias.

Por último, este Plan de Desarrollo de la Comuna Occidental constituye un instrumento de planificación de obligatorio cumplimiento para las entidades descentralizadas y las dependencias de la Administración Municipal, en lo que respecta a la ejecución de recursos asignados a través del Sistema de Presupuestos Participativos. En consecuencia, las acciones, proyectos y programas priorizados en este documento deberán ser incorporados al Plan Operativo Anual de Inversión correspondientes a cada vigencia, garantizando su ejecución conforme a lo aquí establecido. Cualquier modificación o ajuste a lo contemplado en este plan deberá contar con la participación de los actores comunitarios y cumplir con los procedimientos legales y técnicos que regulan la planeación participativa en el municipio de Fusagasugá.



LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

Eslogan Institucional



LOGO Y LEMA

“Participación que inspira. Desarrollo que transforma”

MISIÓN

Construir una comuna modelo en democracia participativa, ambientalmente responsable e incluyente, mediante procesos de planeación y presupuestos participativos que fortalezcan el liderazgo comunitario y generen bienestar colectivo con iniciativas innovadoras y replicables.

VISIÓN

Para el año 2029, la Comuna Occidental será referente municipal en gestión comunitaria, ejecución transparente de presupuestos participativos y sostenibilidad ambiental, con iniciativas replicables que mejoren la calidad de vida de la mayoría y fortalezcan los vínculos entre ciudadanía y administración.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Consolidar un modelo de gestión territorial participativo y estratégico, fundamentado en los diagnósticos sectoriales, que permita atender de forma integral, transparente y responsable las necesidades de la Comuna Occidental, impulsando su desarrollo social, económico y cultural de manera sostenible.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fortalecer los espacios de participación ciudadana, en especial el Consejo Comunal como instancia visible y legítima de planeación y decisión.
2. Garantizar la inclusión de grupos poblacionales históricamente excluidos en los procesos de desarrollo local de presupuestos participativos.
3. Impulsar iniciativas comunitarias que fomenten el trabajo colaborativo con los diferentes actores del territorio.
4. Diseñar e implementar proyectos con alto impacto social y ambiental, priorizando poblaciones vulnerables y procesos replicables.
5. Consolidar al Consejo Comunal como actor propósito, visible y articulador de iniciativas comunitarias.
6. Garantizar el protagonismo de sectores históricamente invisibilizados en la toma de decisiones.



MARCO NORMATIVO

Tabla 1. Marco Normativo

NORMA O INSTRUMENTO	NIVEL	OBJETO
Constitución Política de Colombia de 1991	Nacional	Artículos 103, 106, 270, 342,
Ley 134 de 1994	Nacional	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, relacionadas con las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.
Ley 152 de 1994	Nacional	Ley Orgánica de Plan de Desarrollo
Ley 388 de 1997	Nacional	Busca armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9° de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 715 de 2001	Nacional	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1551 de 2012	Nacional	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios
Ley 1757 de 2015	Nacional	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Artículo 100. De los presupuestos participativos. Los gobiernos de los entes territoriales previstos en la Constitución y la ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, en los que se defina de manera participativa la orientación de un porcentaje de los ingresos municipales que las autoridades correspondientes definirán autónomamente, en consonancia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.
Acuerdo No. 100-02.01- 35 del 07 de diciembre de 2016	Municipal	Por medio del cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del sistema municipal de planeación y presupuesto participativo en el municipio de Fusagasugá.
Acuerdo No. 100-02.01- 10 del 18 de octubre de 2023	Municipal	Por el cual se adopta la revisión general y ajuste del plan de ordenamiento territorial del municipio de Fusagasugá, Cundinamarca
Decreto 166 del 17 de marzo de 2017	Municipal	Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 100-02.01- 35 de 2016 del 7 de diciembre de 2016 en relación con el sistema municipal de planeación y presupuesto participativo
Decreto No. 381 del 26 de 2019	Municipal	Por medio de cual se reglamentan los requisitos para la actualización de los planes de desarrollo comunales y corregimentales dando cumplimiento al artículo 28 del Acuerdo 100-02.01 -35 del 7 de diciembre de 2016 en relación con el sistema municipal de planeación presupuesto participativo
Decreto 433 del 20 de diciembre de 2020	Municipal	Por medio del cual se reglamentan los procesos del acuerdo 100-02.01- 35 del 7 de diciembre de 2016 en relación con el sistema municipal de planeación y presupuesto participativo

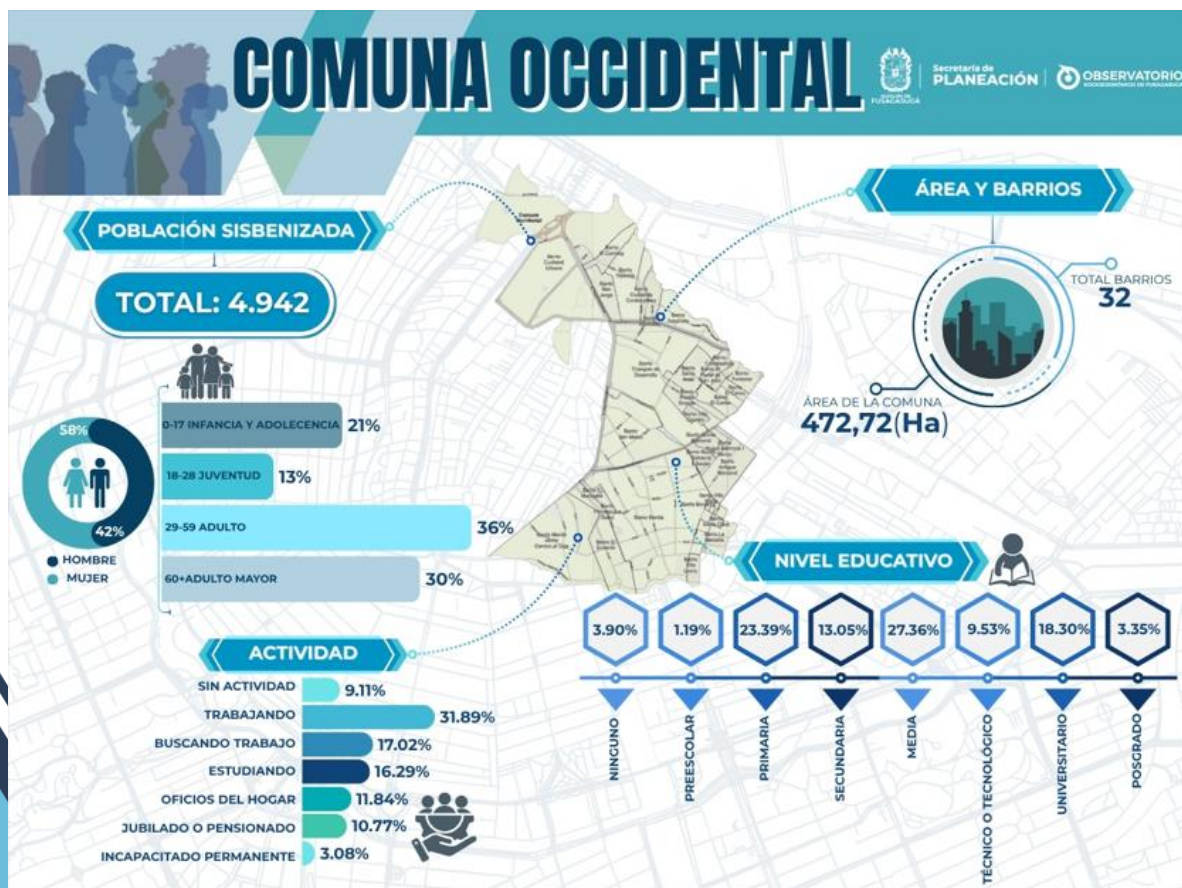


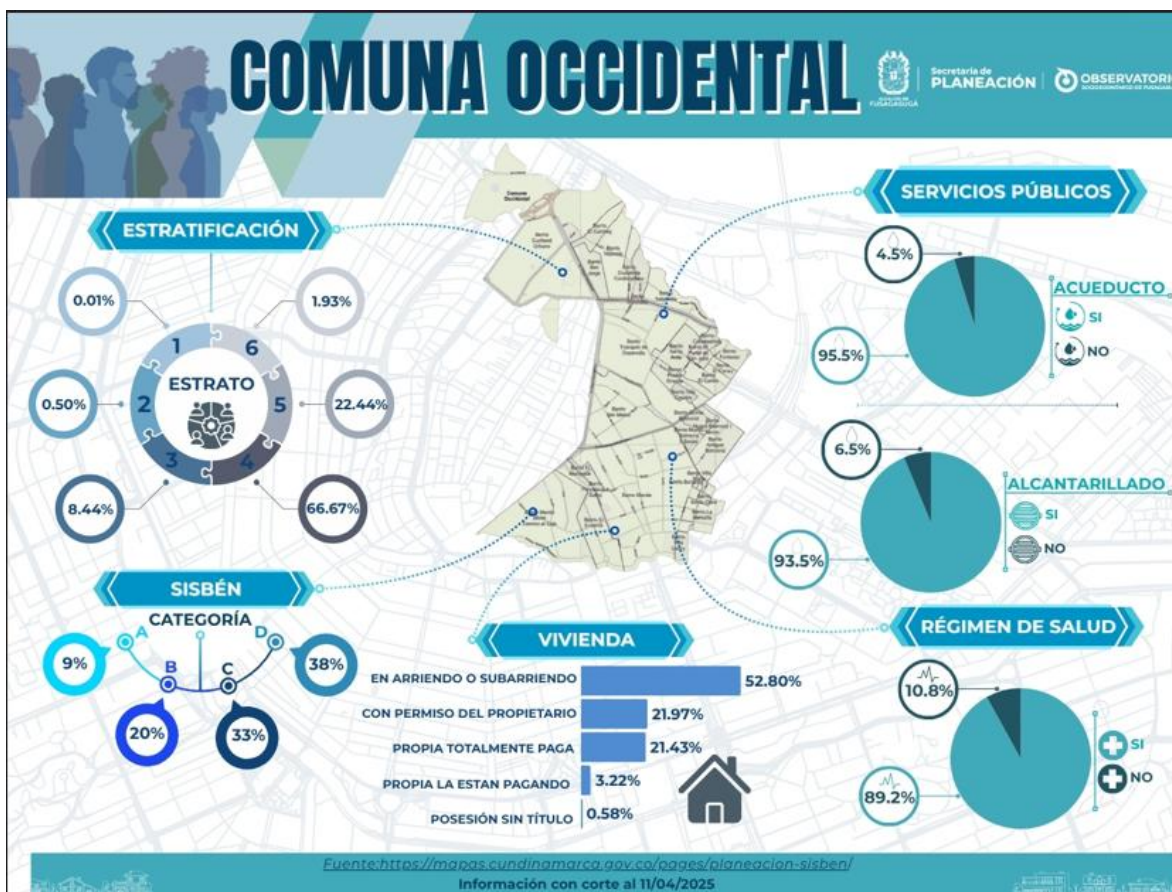
RESOLUCIÓN 50-3.4-011 del 20 de marzo de 2025	Municipal	Por la cual se designan los miembros de los sectores representados en los consejos comunales y corregimentales del municipio de Fusagasugá
---	-----------	--

Fuente: Elaboración propia

PRESENTACION GENERAL DEL TERRITORIO

Ilustración 2. Infografía





Fuente: Observatorio

PRESENTACION GENERAL DE LA COMUNA OCCIDENTAL

El Municipio de Fusagasugá es el tercer municipio más poblado del departamento después de Bogotá y Soacha; se encuentra dividido territorialmente por 6 comunas y 5 corregimientos, cada uno con características especiales y distintivas que son reconocidas por sus habitantes. Este documento se enfocará en la Comuna Occidental y lo que sus habitantes anhelan para el desarrollo de su comuna, iniciando con un reconocimiento de su territorio desde una óptica ciudadana.



Los habitantes de la comuna occidental reconocen su territorio y sienten que los demás ciudadanos los identifican principalmente por estar en el triángulo del desarrollo del municipio, así mismo, por el Monumento del Indio Sutagao, el cual se encuentra ubicado en la rotonda de la avenida Manuel Humberto Cárdenas Vélez. Este monumento es un homenaje a los primeros pobladores que habitaron la ciudad y se ha convertido en un símbolo de la ciudad que se reconoce a nivel nacional.

Fusagasugá en los últimos años ha sufrido una expansión urbana bastante importante, pero desde sus inicios se han mantenido 2 vías principales que se encuentran dentro de la comuna occidental y las cuales han sido claves para su desarrollo. La avenida de las Palmas y la avenida Manuel H. Cárdenas, arterias viales sobre las cuales se han inaugurado en el último año dos importantes centros comerciales (Avenida Centro Comercial y Centro Comercial Jardín) como respuesta a la expansión y crecimiento poblacional del municipio.

Otros sitios que se encuentran en la comuna occidental y que se deben destacar por su representatividad son el Parque Max Aya, el terminal de transporte, el hospital San Rafael, la clínica Belén, así como centros médicos pertenecientes a varias EPS privadas. Así mismo se ubican dentro de la comuna la Universidad de Cundinamarca.





*Imagen 1. Panorámica nocturna de la Comuna Occidental-
Frente al Centro Comercial Manila
Fuente: Archivo personal Cristian Bernal.*

También vale la pena mencionar el parador turístico pueblito fusagasugueño el cual fue fundado con el ánimo de promover el turismo en la ciudad y hasta el momento se ha sostenido con diversos espacios culturales y oficinas de la alcaldía que operan allí.

Al realizar un sondeo sobre cómo es vivir dentro de la comuna, las personas coinciden en que es acogedor, lo que pueden describir como un territorio de paz y un entorno amable. Formado por personas cordiales, solidarias y comprometidas con la sociedad, que se caracterizan por su espíritu emprendedor, se resalta la capacidad de trabajo en equipo con el ánimo de cuidarse entre sí y buscar el bienestar general.

También se identifican oportunidades de mejora en la población en general de la comuna como son, la escasa participación ciudadana en procesos comunitarios, la falta de cultura ciudadana y de compromiso con el sector al que pertenecen, también la poca identidad cultural y de amor por su territorio. Así mismo, es posible identificar la poca satisfacción



presentada con los proyectos ejecutados y no se muestran conformes con los avances y/o resultado.

La visión del futuro a 10 años que tienen los habitantes de la comuna es unificada frente a que se tenga ornato que adorne el municipio y de sentido a “la ciudad jardín”, también el incremento de zonas verdes y parques recreativos, así como la presencia de espacios educativos al aire libre donde la tecnología respalde actividades lúdicas y de conocimientos. De igual forma que sea un territorio que brinde mayor seguridad, y donde se tenga una mayor participación de jóvenes dispuestos a trabajar por la comuna. Por último, que se destaque por su orden, limpieza y seguridad. Desde la perspectiva de la comunidad lo mejor que tiene la comuna está representado en la calidad humana de sus habitantes, sus fuentes hídricas, quebradas y espacios verdes, igualmente las vías de acceso y la infraestructura en cuanto a universidades, servicios de salud, y centros comerciales principalmente.



*Imagen 2. Parque Biosaludable Barrio Santa Anita.
Fuente: Archivo personal Gilma Sánchez*

Del mismo modo al realizar un sondeo a los habitantes sobre qué es lo primero que se debe solucionar dentro de la comuna las respuestas son principalmente el implementar espacios deportivos y recreativos, también la adecuación de andenes que benefician principalmente a poblaciones vulnerables (personas en condición de discapacidad, adulto mayor y niños),



así como la instalación de señalización vial que proteja la vida de los ciudadanos, además la generación de eventos que permitan la unión y fortalezcan la cultura ciudadana de la comunidad.

RESEÑA HISTORICA COMUNA OCCIDENTAL

En sus inicios la Comuna Occidental del Municipio de Fusagasugá estaba conformada por fincas y haciendas como: San Mateo, San Rafael, San Jorge, Piedra Grande, Mandalay, Birmania, Manila, Catay etc. Esta zona era rica en fuentes hídricas, abundante fauna y flora, la atravesaba el camino real que comunicaba a Fusagasugá con el Municipio de Arbeláez y otros de la región del Sumapaz, posteriormente este camino sirvió de base para construir la carretera a Girardot por Arbeláez y después por Chinita.



*Imagen 3. Hotel Sabaneta
Fuente: Archivo Gildardo Tovar*

En el sector de sabaneta del Municipio de Fusagasugá, comuna occidental existió el hotel Sabaneta, muy famoso como zona de descanso para las habitantes de la capital de la República, pero en la Segunda Guerra Mundial sirvió para alojar muchos refugiados alemanes, italianos y japoneses el campo funcionó entre 1944 y 1945 y en sus predios fueron internados más de 100 alemanes y al menos 11 japoneses.



Todos fueron llevados por aparecer en las temidas y polémicas "listas negras" de posibles simpatizantes o promotores del alicaído eje nazi-japonés. Los internos ocuparon una de las primeras construcciones de ladrillo de la pequeña ciudad de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca.

La casona fue levantada en la década de 1920 algunos de ellos se quedaron en nuestro territorio y contribuyeron al desarrollo del Municipio, como las familias Shelflerk y Clousman que en el sector donde se encuentra el Barrio Mandalay fundaron la primera trilladora de café la Shelflerk-clousman que exportaba este producto a Europa y EE.UU., la Familia Seller se dedicó al turismo y fueron los fundadores del Hotel Manila. El Sabaneta envejeció lentamente ante los ojos de los vecinos de la ciudad durante décadas hasta prácticamente desaparecer.

En el Barrio Nuevo Balmoral todavía existe la Casona de Balmoral lugar que sirvió de descanso a la familia Aya Villaveces, algunos de ellos se quedaron a residir en el Municipio, siendo alcalde por muchos años y contribuyendo al desarrollo de Fusagasugá el Señor Teodoro Aya Villaveces. En las extensiones de la finca al alrededor de la casona se construyeron pesebreras para descargar todos los productos que llegaban en mulas de la zona del Sumapaz, tales como Panela, caña de Azúcar, café y frutas.

Donde hoy se encuentra el Conjunto residencial Tierra Grata, todavía existen vestigios de la casa presidencial de la finca Tierra Grata, lugar de descanso del señor presidente de la república el Doctor Enrique Olaya Herrera, en la llamada hoy casona tierra grata lugar al que se desplazaban los habitantes del Municipio a saludarlo y a observar la marcha y cambio de guardia, de los soldados del batallón guardia presidencial al estilo del palacio de Nariño.

Más recientemente en la comuna se construyó la Piscina Olímpica, atractivo turístico para los habitantes del Municipio y bogotanos, donde en su momento se presentaron las mejores orquestas del país y latinoamericanas. En el sector de San Mateo se construyó el Colegio Ricaurte, el Hospital San Rafael y la Universidad de Cundinamarca, en la Finca San Rafael se construyó el centro de vacacional y recreación de Telecom y el centro deportivo CERCUN.

Dadas la condiciones climáticas y la alta valorización de nuestra comuna se realizó gran expansión urbanística de la ciudad, dando origen a los barrios mencionados anteriormente, en los cuales han construido conjuntos residenciales y grandes edificios, también construyeron la Terminal de Transporte, Cámara de Comercio, Oficina de Registro, pueblito



Fusagasugueño, Centro Comercial Manila y almacenes Éxito, centro interactivo de tecnología BAKY, Clínica Belén, Medsalud, Edificio del ISS hoy abandonado.

Llega el desarrollo urbanístico, se dio la construcción de las Avenidas Las Palmas y Manuel Humberto Cárdenas que atraviesan nuestra Comuna, dando paso a la gran población y construcción de Instituciones Prestadora de Servicios de Salud (IPS) como Hospital San Rafael, Clínica Belén, Médicos Asociados, Medsalud, Médicos especialistas, Centro de Atención Caney, y a las Oficinas de las diferentes Empresas Prestadoras de Servicios de Salud, esto ha suscitado la generación de empleo directo e indirecto en venta y prestación de servicios de salud lo cual contribuye al desarrollo del Municipio.

Otros sectores que se han desarrollado es el de la vivienda, en compra y arriendo de esta. El sector educativo por la presencia de las Universidades y algunos Colegios también han impulsado la economía. El clima agradable y la tranquilidad han propiciado la creación y funcionamiento de Hogares geriátricos que albergan adultos mayores de Bogotá y del Municipio. El desarrollo de estos sectores en la comuna, contribuyen al crecimiento comercial, la industria y la prestación de servicios que ayudan en el mejoramiento de la economía de la ciudad.

La actividad económica en este tiempo se desarrollaba principalmente con recreación de los habitantes de la zona urbana de Fusagasugá a través de los paseos de olla y baño en las quebradas Manila, Mangón y Mosquera. A las quintas de recreo se desplazaban habitantes de Bogotá para disfrutar sus vacaciones en medio de la tranquilidad y de las bondades de la naturaleza.

En las haciendas y fincas se desarrollaban actividades de ganadería y agricultura especialmente los cultivos de tomate, habichuela, pepino cohombro y cebolla. En las haciendas ubicadas donde se encuentran actualmente los barrios de Ciudadela Cootransfusa y Mandalay, se cultivaba café. En la Hacienda de la Palestina hoy barrio Balmoral se acondicionó un potrero como el primer estadio de fútbol de la ciudad de Fusagasugá allí se realizaban los campeonatos municipales.





Imagen 4. Almacén Éxito

Fuente: Pág. Del Centro comercial Manila.



Imagen 5. Centro comercial Avenida

Fuente: Facebook. Centro comercial Avenida

En los últimos años en el país se ha presentado la expansión y construcción de centros comerciales a lo cual Fusagasugá no ha sido ajena, y dentro de la comuna occidental se ha visto reflejado este fenómeno con la apertura del Centro Comercial Avenida sobre la avenida de las Palmas y también el Centro Comercial Jardín ubicado en el barrio San Mateo, de otra parte también se cuentan con centros recreativos para las familias como el Valle de Elí, la restructuración de la casona tierra grata y la casa de la juventud.

ASPECTOS GENERALES

En los últimos años, para el estado la construcción de vivienda se ha convertido en fundamental dentro de sus políticas públicas, además de constituirse en una actividad económica importante que impulsa y promueve el crecimiento de un territorio, esto se ha comprobado dentro de la comuna Occidental, con el incremento de la construcción principalmente de conjuntos residenciales.



ASPECTOS DEMOGRAFICOS

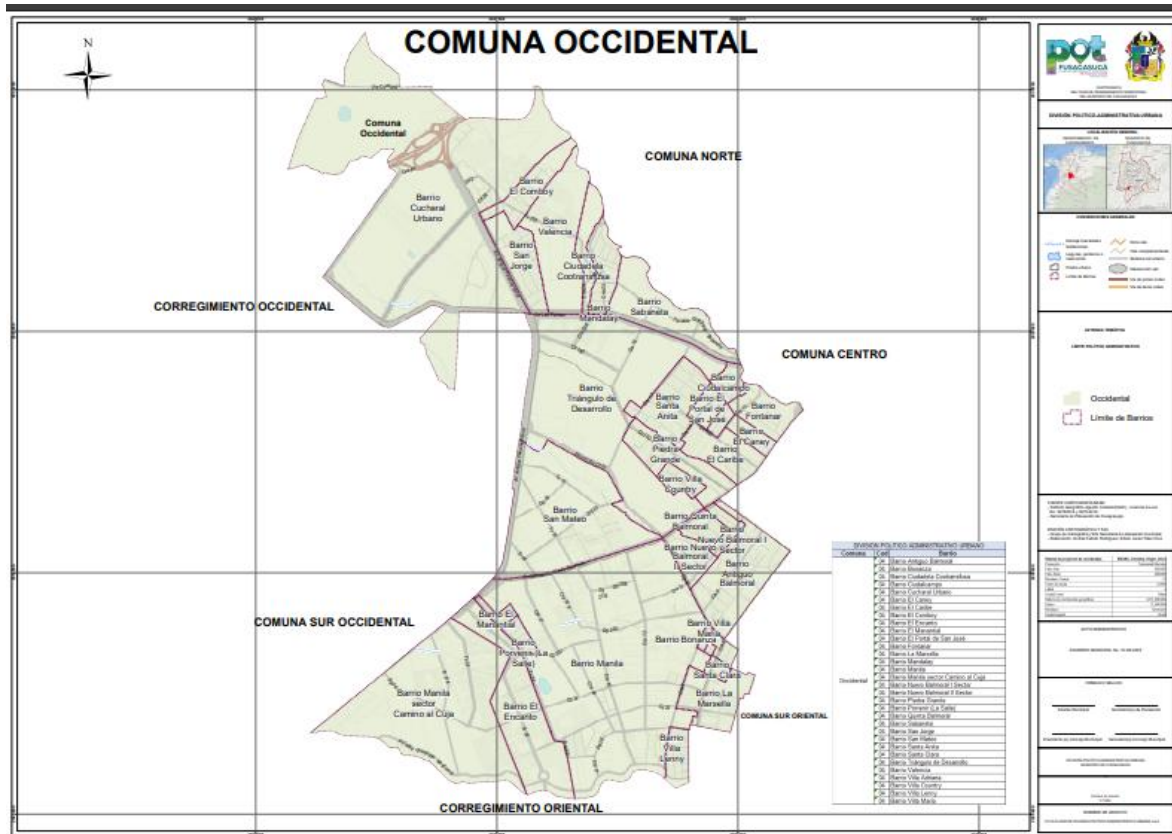


Imagen 6. Mapa General Comuna Occidental.
Fuente observatorio municipal Edición Secretaría de Planeación de Fusagasugá

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA DE LA COMUNA OCCIDENTAL		
Comuna	Cod	Barrio
Occidental	04	Barrio Antiguo Balmoral
	04	Barrio Bonanza
	04	Barrio Ciudadela Cootransfusa
	04	Barrio Ciudad del campo
	04	Barrio Cucharal urbano
	04	Barrio El caney
	04	Barrio El caribe
	04	Barrio El comboy
	04	Barrio El encanto
	04	Barrio El Manantial
	04	Barrio El portal de san Jose
	04	Barrio Fontanar
	04	Barrio Marsella
	04	Barrio Mandalay
	04	Barrio Manila
	04	Barrio Manila sector camino al cuja
	04	Barrio Nuevo Balmoral I sector
	04	Barrio Nuevo Balmoral II sector
	04	Barrio Piedra Grande
	04	Barrio Porvenir (la salle)
	04	Barrio Quinta Balmoral
	04	Barrio Sabaneta
	04	Barrio San Jorge
	04	Barrio San Mateo
	04	Barrio Santa Anita
	04	Barrio Santa Clara
	04	Barrio Triangulo del Desarrollo



DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA DE LA COMUNA OCCIDENTAL		
Comuna	Cod	Barrio
	04	Barrio Valencia
Occidental	04	Barrio Villa Adriana
	04	Barrio Villa Country
	04	Barrio Villa Lenny
	04	Barrio Villa Maria

Tabla 2. División Político-administrativa

Fuente: Observatorio Socioeconómico de Fusagasugá

La dinámica poblacional de acuerdo con las bases de datos SISBEN del Municipio de Fusagasugá del año 2025 abril, muestra que, en la comuna occidental del municipio de Fusagasugá, tiene una población total de 4942 en las cuales el 52% es población mujer, es decir, 2.866. y el 48 % población hombre, es decir, 2.076, lo cual evidencia que tenemos mayor población mujer en la comuna occidental, los datos anteriores sin considerar la población flotante que hace que un fin de semana y fechas significativas en Fusagasugá supere los 200.000 habitantes, por los visitantes y residentes temporales que se tiene en el Municipio

La distribución estimada de la población por grupos de edad en la comuna occidental esta distribuida de la siguiente forma, aclarando que estos datos son del SISBEN abril 2025, la población de 0 a 17 años el 21 % del total de la población, de 18 a 28 años un 13% de la población total de esta comuna occidental, de 29 a 59 años 36 % de la población de esta comuna y mayores de 60 años el 30 % del total de la población de la comuna occidental.

Esto significa que la población con mayor presencia en la comuna occidental es la población de 29 a 59 años con un 36 % del total de la población, de esta forma podemos confirmar que esta edad productiva, lo que demanda de fuentes de empleo y desarrollo para la población económicamente activa y mano de obra calificada.

Al ser opción de segunda vivienda para adultos mayores se presenta una oportunidad desde el punto de vista de las necesidades de servicios y adquisición de productos de consumo.

El fortalecer la estructura prestadora de servicios en salud constituye una oportunidad para la generación de empleo formal y calificado, dado el segmento poblacional que presenta ingresos mayores y necesidades identificadas.



La comuna occidental en los últimos años ha tenido un gran desarrollo urbanístico en construcción de vivienda y centros comerciales por lo cual se proyecta como una de las áreas de mayor concentración de personas para los próximos años.

ASPECTOS POBLACIONALES

A corte de abril del 2025 según cifras del SISBEN, en Fusagasugá se cuenta con 97.418 personas inscritas, de las cuales solamente 4.942 pertenecen a la comuna occidental lo cual corresponde al 5,8%, de las personas sisbenizadas en el municipio.

En este capítulo se hace un diagnóstico de la situación de la Comuna Occidental desde la perspectiva de la comunidad, cuya información se consolidó en las mesas técnicas de participación realizadas con los representantes de los diferentes sectores para dar cumplimiento a la formulación del plan de desarrollo de la Comuna Occidental, con el fin de presentar las necesidades que se encuentran latentes dentro del sentir de la comunidad, identificando las causas, consecuencias así como posibles alternativas de solución relacionadas con cada una de las problemáticas.

Dentro del análisis también se encuentra que existen problemáticas que no afectan únicamente a un sector específico, sino que son transversales a los diferentes sectores de la Comuna, a continuación, se presenta una breve reseña de estas:

DIAGNOSTICO SECTORIAL

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La Comuna Occidental del municipio de Fusagasugá se encuentra en una posición estratégica que combina zonas urbanas en expansión con



importantes áreas rurales y ecosistemas de alto valor ambiental. Este territorio enfrenta desafíos significativos en términos de presión urbanística, gestión de residuos, conservación de fuentes hídricas y mantenimiento de la biodiversidad. Frente a ello, el desarrollo sostenible se convierte en una prioridad fundamental para garantizar un equilibrio entre el crecimiento económico, la inclusión social y la preservación del entorno natural.

A través del enfoque de presupuestos participativos, se propone una gestión ambiental incluyente, que permita a las comunidades locales de la comuna occidental ser protagonistas en la identificación de problemáticas y en la formulación de soluciones concertadas.

Problemática	Alternativa de solución
Débil cultura ambiental y falta de educación comunitaria	Diseñar campañas de comunicación ambiental (radios locales, redes sociales, carteleras comunitarias).
Manejo inadecuado de residuos sólidos	Apoyar a asociaciones de recicladores con equipamiento, capacitación y rutas diferenciadas. Realizar campañas pedagógicas puerta a puerta para enseñar separación en la fuente.

El desarrollo sostenible en la comuna occidental no puede concebirse sin la participación de sus habitantes. Por eso, este plan reconoce el saber comunitario como eje transformador, e impulsa procesos de articulación entre juntas de acción comunal, organizaciones sociales, instituciones educativas y autoridades ambientales.

COMPETITIVIDAD REGIONAL, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

La Comuna Occidental de Fusagasugá se caracteriza por una diversidad económica y territorial dinámica, lo que la convierte en un espacio clave para fortalecer la competitividad regional y promover el desarrollo económico con justicia social y sostenibilidad ambiental.



A través del enfoque de presupuestos participativos, se busca que la comunidad sea protagonista en la identificación de sus necesidades y en la construcción de soluciones reales, orientadas a mejorar la calidad de vida, generar oportunidades económicas y consolidar una comuna más resiliente, inclusiva y productiva.

Problemática	Alternativa de solución
Débil apoyo al emprendimiento local y a la economía popular	Diseñar campañas de comunicación ambiental (radios locales, redes sociales, carteleras comunitarias).

El desarrollo sostenible en la comuna occidental no puede concebirse sin la participación de sus habitantes. Por eso, este plan reconoce el saber comunitario como eje transformador, e impulsa procesos de articulación entre juntas de acción comunal, organizaciones sociales, instituciones educativas y autoridades ambientales.

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

La Comuna Occidental de Fusagasugá posee un gran potencial para fortalecer su economía a través del impulso al comercio local, el desarrollo de pequeñas industrias sostenibles y la promoción del turismo cultural, ecológico y comunitario. Este proceso debe construirse de manera participativa, reconociendo el papel de la ciudadanía como protagonista en la toma de decisiones, a través de herramientas como los presupuestos participativos.

Problemática	Alternativa de solución
Alta informalidad en los pequeños negocios, lo que limita su acceso a apoyos institucionales y financieros.	Creación de un programa de apoyo a pequeños comerciantes: formación, formalización y herramientas digitales.
Pocas rutas turísticas identificadas y señalizadas en la comuna, a pesar del potencial natural y cultural.	Diseño de rutas turísticas comunales: ecológicas, culturales, históricas



Estas soluciones pueden ser discutidas, priorizadas y financiadas directamente por la comunidad a través de presupuestos participativos, fortaleciendo la economía local desde una visión colectiva, sostenible y con identidad territorial.

TRABAJO

Uno de los principales retos es la generación de empleo digno, especialmente para jóvenes, mujeres y población vulnerable en la comuna occidental. La falta de oportunidades laborales se vincula con la informalidad, el bajo acceso a formación y la desconexión entre educación y mercado laboral. Por ello, se propone fomentar programas de formación para el trabajo, emprendimiento local y empleabilidad juvenil, en articulación con iniciativas de economía solidaria e inclusión social.

Problemática	Alternativa de solución
Alta tasa de desempleo, especialmente en jóvenes y mujeres.	Impulsar cooperativas y asociaciones productivas locales.
Falta de oportunidades de emprendimiento	Apoyar emprendimientos juveniles, de mujeres y población vulnerable con capital semilla y mentorías

La Comuna Occidental enfrenta múltiples desafíos en este sector muchos de los cuales se relacionan con la falta de oportunidades laborales, lo cual desde este programa se ha venido trabajando para poder mitigar estas problemáticas relacionadas con este sector.

GOBIERNO INTEGRO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

La ciudadanía de la comuna exige ser escuchada y tomada en cuenta. El fortalecimiento de los mecanismos de participación (como los presupuestos participativos) permitirá que las decisiones sobre inversiones públicas respondan a las verdaderas necesidades del territorio. Es fundamental impulsar procesos de veeduría ciudadana, formación en



control social y digitalización de trámites que faciliten la transparencia y el acceso a la información pública.

Problemática	Alternativa de solución
Baja participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.	Implementar y fortalecer los Presupuestos Participativos, con convocatorias amplias y representativas por sectores.

El fortalecimiento de un gobierno íntegro y participativo en la Comuna Occidental de Fusagasugá es fundamental para lograr un desarrollo equitativo, transparente y democrático.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Para avanzar hacia una comuna moderna y competitiva, se necesita invertir en el acceso a la ciencia, la tecnología y la conectividad digital. La creación de laboratorios comunitarios de innovación, zonas Wi-Fi públicas y programas de alfabetización digital permitirán reducir la brecha tecnológica y abrir caminos a nuevas formas de producción, educación y comunicación, especialmente para la juventud.

Problemática	Alternativa de solución
Escasa apropiación de la ciencia y la tecnología en la vida cotidiana de la comunidad	Promover espacios de alfabetización científica y ferias de ciencia barriales en colegios y salones comunales
Poca participación de mujeres y jóvenes en ciencia y tecnología	Incentivar la participación con programas inclusivos de formación,

En la Comuna Occidental del municipio de Fusagasugá, la ciencia, la tecnología y la innovación representan oportunidades clave para el desarrollo integral, la generación de empleo, el fortalecimiento educativo y la mejora de la calidad de vida.



La presencia institucional en la comuna debe fortalecerse para garantizar el acceso a la justicia, la resolución pacífica de conflictos y la defensa de los derechos humanos. Se propone establecer puntos de orientación jurídica comunitaria, jornadas de justicia móvil y campañas de promoción de la convivencia y la legalidad.

Problemática	Alternativa de solución
Desconocimiento de los derechos fundamentales por parte de la ciudadanía	Realizar jornadas pedagógicas sobre derechos humanos y mecanismos legales en colegios, barrios.
Percepción de impunidad frente a problemas de convivencia, violencia intrafamiliar, etc.	Fortalecer la coordinación entre comunidad, comisarías de familia y Policía para atención temprana y seguimiento

El acceso a la justicia y el fortalecimiento del Estado de Derecho en la Comuna Occidental de Fusagasugá son fundamentales para garantizar una convivencia pacífica, una ciudadanía activa y una gobernabilidad legítima. Sin embargo, persisten grandes retos como la falta de acceso real a servicios jurídicos, el desconocimiento de los derechos fundamentales, y la ausencia de mecanismos comunitarios de conciliación, que afectan especialmente a las poblaciones más vulnerables.

EDUCACIÓN

El acceso a una educación digna, pertinente e inclusiva es una prioridad. Es necesario mejorar la infraestructura educativa, garantizar rutas escolares seguras, ampliar la cobertura en primera infancia y media técnica, e impulsar proyectos pedagógicos comunitarios enfocados en identidad territorial, medio ambiente y cultura ciudadana.

Problemática	Alternativa de solución
Infraestructura educativa insuficiente o en mal estado	Gestionar inversión en mejoramiento y adecuación de la sede educativa



La educación es uno de los pilares fundamentales del desarrollo humano y social en la Comuna Occidental de Fusagasugá. Sin embargo, enfrenta desafíos estructurales como el deterioro de la infraestructura educativa, y la desigualdad en el acceso a herramientas digitales y a una educación inclusiva.

DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

La cultura, el deporte y la recreación son motores de inclusión, identidad y salud mental. Se impulsará la adecuación de escenarios culturales y deportivos, el fortalecimiento de escuelas artísticas y deportivas comunitarias, y la promoción de eventos culturales que valoren las tradiciones locales, el arte y la diversidad.

Problemática	Alternativa de solución
Baja inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores en actividades recreativas	Crear programas de deporte adaptado, recreación inclusiva y cultura accesible con enfoque diferencial.
Escasa oferta de programas deportivos y culturales permanente	Diseñar e implementar escuelas de formación deportiva, artística y cultural gratuitas para niños, jóvenes y adultos.
No hay escenarios para la buena recreación y deporte en la comuna	Construcción y creación de espacios recreo-deportivos

El deporte, la recreación y la cultura son fundamentales para el bienestar, la integración social y la construcción de identidad en la Comuna Occidental de Fusagasugá. No obstante, persisten múltiples barreras que impiden el acceso pleno a estos derechos: falta de infraestructura adecuada, escasa oferta programática, desarticulación institucional y exclusión de poblaciones como personas con discapacidad o adultos mayores.



SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El fortalecimiento de la red de salud pública en la comuna es urgente. Se deben garantizar brigadas móviles en zonas de la comuna, y promover programas de salud preventiva y mental. Además, se requiere fortalecer las redes de cuidado comunitario y la atención a personas mayores y con discapacidad.

Problemática	Alternativa de solución
Débil cobertura de programas de prevención y promoción en salud	Creación de un programa de apoyo a pequeños comerciantes: formación, formalización y herramientas digitales.
Pocas rutas turísticas identificadas y señalizadas en la comuna, a pesar del potencial natural y cultural.	Fortalecer campañas comunitarias de prevención de enfermedades, salud mental.
Escasa articulación entre salud, protección social y redes comunitarias	Crear comités locales de salud y bienestar, que integren comunidad, sector salud y actores sociales.

La garantía del derecho a la salud y a la protección social es esencial para el desarrollo humano y el bienestar comunitario. En la Comuna Occidental de Fusagasugá, persisten dificultades estructurales como la falta de acceso efectivo a servicios de salud, baja cobertura en programas de prevención, y escasa atención a poblaciones vulnerables, especialmente a personas mayores

Estas problemáticas impactan directamente en la calidad de vida de la población y reflejan la necesidad urgente de fortalecer las capacidades locales con un enfoque territorial, participativo y diferencial.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

El crecimiento urbano debe planificarse de forma ordenada y con criterios de sostenibilidad. Es prioritario avanzar en el mejoramiento de vías comunales, la legalización de barrios, el acceso a vivienda digna y la cobertura universal de servicios públicos como agua, saneamiento y recolección de residuos.



Problemática	Alternativa de solución
Crecimiento urbano desordenado y expansión de asentamientos informales	Actualizar y aplicar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) con enfoque participativo.
Inadecuado manejo de residuos sólidos y basuras en espacios públicos	Fortalecer la educación ambiental y programas de reciclaje comunitario con apoyo institucional
Falta de malla vial en algunos barrios de la comuna occidental	Construcción de malla vial para los barrios manila y reparación de esta misma para los demás barrios de la comuna occidental
Alcantarillado poco moderno y obsoleto para las necesidades de la comuna occidental	Mejoramiento y cambio de todo el alcantarillado de la comuna occidental

El ordenamiento territorial, la vivienda digna y el acceso equitativo a servicios públicos son fundamentales para garantizar el desarrollo justo y sostenible de la Comuna Occidental de Fusagasugá. No obstante, la comuna enfrenta desafíos significativos como el crecimiento urbano no planificado, el déficit habitacional, la insuficiencia de servicios públicos y el deterioro del espacio público.

TRANSPORTE Y MOVILIDAD

La movilidad debe responder a las necesidades reales de la población. Se proponen rutas de transporte público seguras y accesibles, redes de ciclorrutas interbarriales, mejoramiento de andenes y conectividad entre zonas rurales y urbanas, priorizando a estudiantes, adultos mayores y trabajadores informales

Problemática	Alternativa de solución
Deficiente infraestructura vial en barrios (andenes en muy mal estado o sin andenes, falta de puentes peatonales)	Priorizar el mejoramiento y construcción de andenes y



	puestes peatonales con participación comunitaria.
Falta de infraestructura para peatones, ciclistas y personas con movilidad reducida	Construir y adecuar andenes, ciclorrutas y rampas de acceso en zonas estratégicas con participación ciudadana

La movilidad en la Comuna Occidental de Fusagasugá es un eje fundamental para garantizar el acceso equitativo a derechos como la salud, la educación, el empleo y la participación ciudadana. Sin embargo, persisten múltiples desafíos como el mal estado de los andenes, la falta de infraestructura para peatones y ciclistas, y la baja accesibilidad para poblaciones con movilidad reducida.



IDEAS DE PROYECTOS

IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADAS

Nro.	MISIONAL	IDEA DE PROYECTO
1	Secretaria de Infraestructura	Construcción, adecuación y mantenimiento de rampas, andenes, pasos peatonales y sardineles que faciliten la movilidad de los actores viales en la comuna occidental
2	Secretaria de Infraestructura	Construcción, adecuación y mantenimiento de parques y zonas verdes de la comuna occidental
3	Secretaria de Infraestructura	Fortalecimiento y adecuación y mantenimiento del alumbrado público en la comuna occidental
4	Secretaria de Infraestructura	Construcción adecuación, ampliación, arreglos locativos, entre otros de los salones comunales de la comuna occidental
5	Secretaria de Infraestructura	Construcción de vías y puentes peatonales en la comuna occidental
6	Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá (IDERF)	Incentivar la práctica deportiva de los habitantes de la comuna occidental
7	Secretaria de Gobierno (Dirección de Seguridad y convivencia)	Fortalecimiento de la seguridad con equipos o estrategias que ayuden a minimizar esta problemática en la comuna occidental
8	Secretaria de Gobierno (Dirección de Participación y	Fortalecimiento de la participación comunitaria, mediante dotación a las JAC Y JAL de la comuna occidental



	Asuntos Locales)	
9	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad	Dotación de kioscos, casetas, surtidores, entre otros, para dignificar el trabajo de personas en condición de vulnerabilidad, que trabajan de forma ambulante o itinerante
10	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad	Fortalecer los emprendimientos de la comuna occidental
11	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad	Fortalecimiento a los emprendimientos de la comuna occidental con las organizaciones basadas en la fe
12	Secretaria de Cultura	Acciones y estrategias que ayuden a Incentivar la práctica Cultural en la comuna occidental
13	Secretaria de Cultura	Diseñar e implementar el programa "Ruta patrimonial de la comuna occidental"
14	Secretaria de salud	Promover acciones de intervención a la salud mental en la comuna occidental
15	Secretaria de Gestión Social	Fortalecer, ayudar y generar acciones para el mejoramiento físico, emocional y social de las personas mayores en la comuna occidental (club de personas mayores de la comuna occidental)
16	Secretaria de Gestión Social	Fomentar la participación de lideres personas mayores a través de la consolidación del consejo de sabios y sabias
17	Secretaria de la mujer y genero	Atención integrada en salud mental "Atiende una mujer salva una familia"
18	Secretaria de Planeación	Promover procesos de caracterización socio - económica y de infraestructura de servicios en la comuna occidental
19	Secretaria de Agricultura	Promover acciones de cultura ambiental para la comuna occidental

Fuente: Consejo de Planeación Comuna occidental

Cada una de las ideas de proyecto priorizadas, que se detallan en la **Tabla** fue concertada, discutida y aprobada por el Consejo de Planeación de la Comuna Occidental, en el marco de un proceso participativo, transparente y articulado con los lineamientos establecidos por la administración municipal.



La selección de estos proyectos responde a su alto impacto estructural y social, así como a su pertinencia para atender necesidades identificadas en sectores clave como educación, infraestructura vial y comunitaria, deporte, recreación, movilidad, cultura, seguridad y desarrollo económico.

Estas iniciativas no solo apuntan al mejoramiento físico del entorno comunal, sino también al fortalecimiento de la gobernanza local, la inclusión social y el bienestar colectivo, mediante acciones concretas que promuevan una comuna más segura, accesible, integrada, participativa y en permanente desarrollo.

ARTICULACIÓN DE LAS IDEAS DE PROYECTOS CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SUS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS, PRODUCTOS, METAS E INDICADORES

No	IDEA DE PROYECTO	ODS	PND Programas	PDD Meta-Producto
1	Construcción, adecuación y mantenimiento de rampas, andenes, pasos peatonales y sardineles que faciliten la movilidad de los actores viales en la comuna occidental	 	Ascenso tecnológico del transporte y promoción de la movilidad activa.	Implementar 2.700 proyectos denominados 'obras con capital social' orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad.
2	Construcción adecuación, ampliación, arreglos locativos, entre otros de los salones comunales de la comuna occidental	 	Ciudades y hábitats resilientes.	Implementar 2.700 proyectos denominados 'obras con capital social' orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad..
5	Incentivar la práctica deportiva de los habitantes de la comuna occidental	  	Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz	Intervenir 200 escenarios y espacios deportivos que contribuyan al fomento de la práctica del deporte, la actividad física y la recreación



4	Incentivar la práctica cultural de los habitantes de la comuna occidental	  	Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz.	Intervenir 200 escenarios y espacios deportivos que contribuyan al fomento de la práctica del deporte, la actividad física y la recreación.
5	Dotación para instituciones educativas de la comuna occidental	 	Crece la generación para la vida y la paz: principios para la acción inter y transectorial.	Mejorar la infraestructura de 500 ambientes escolares con el objetivo de fortalecer las condiciones de prestación del servicio escolar de la población matriculada.
6	Fortalecimiento de la participación comunitaria, mediante dotación a las JAC Y JAL de la comuna occidental	 	Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social.	Implementar 2.700 proyectos denominados 'obras con capital social' orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad.
7	Fortalecimiento de la seguridad con equipos o estrategias que ayuden a minimizar esta problemática en la comuna occidental	 	Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.	Implementar 2.700 proyectos denominados 'obras con capital social' orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad.
8	Fortalecimiento a los emprendimientos de la comuna occidental con las organizaciones basadas en la fe	  	Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento.	Apoyar 120 proyectos para el fomento al Emprendimiento Artesanal Cundinamarqués.



9	Fortalecer, ayudar y generar acciones para el mejoramiento físico, emocional y social de las personas mayores en la comuna occidental (club de personas mayores de la comuna occidental)	 	Ciudades y hábitats resilientes.	Ciudades y hábitats resilientes.
10	Promover acciones de intervención a la salud mental en la comuna occidental		Abrange salud emocional, mental y física, junto con educación, empleo, cultura y deporte	Implementar en 20 municipios de Cundinamarca el programa 'Empoderando mentes, transformando vidas'
11	Promover acciones de cultura ambiental para la comuna occidental	  	Ciudades y hábitats resilientes.	Apoyar 26 actividades que permitan el reconocimiento y emprendimiento cultural con enfoque diferencial y para la construcción de la paz.

Las ideas de proyectos presentadas fueron revisadas por la oficina de proyectos y cooperación internacional, posteriormente, ajustadas como se muestra en la matriz plurianual, dichos ajustes se enfocaron principalmente en aspectos de redacción y forma, sin modificar el fondo, la finalidad ni el alcance de cada propuesta, respetando así lo aprobado previamente por el consejo de planeación de la comuna occidental.

MATRIZ PLURIANUAL PROYECTADA DE INVERSIONES

Se presenta a continuación la matriz plurianual proyectada al período de vigencia 2025-2029 de acuerdo con el plan de inversiones, en orden a la priorización de las necesidades de la Comuna Occidental, en la que participaron todos los sectores en coordinación de la administración territorial.



No	IDEA DE PROYECTO	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO			MISIONAL RESPONSABLE	VIGENCIA PROYECTADA DE EJECUCIÓN	VALOR ECONÓMICO PROYECTADO (Sistema Presupuesto Participativo)
		LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META			
1	Fortalecimiento de las acciones para el mejoramiento físico, emocional y social de las personas mayores en la Comuna Occidental	Fusagasugá Florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Beneficiar anualmente a 4.960 personas mayores con el programa Fusagasugá Envejece con Plenitud.	Secretaría de gestión Social	2026	\$ 79.506.988
						2027	\$ 83.482.338
						2028	\$ 87.656.454
						2029	\$ 92.039.277
2	Apoyo de las acciones de intervención en la salud mental en la Comuna Occidental	Fusagasugá Florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social	Fusagasugá con Gobernanza en Salud y Enfoque Diferencial	Diseñar e implementar un plan de acción anual integral de promoción, prevención y atención de salud mental al 100% de la población fusagasugueña que lo requiera	Secretaría de Salud	2026	\$ 31.802.795
						2027	\$ 24.117.120
						2028	\$ 19.479.212
3	Desarrollo de las acciones de cultura ambiental en la Comuna Occidental	Fusagasugá Florece con desarrollo sostenible, mitigación del riesgo y ambiente sano para todos	Protección y Conservación del Ambiente con Enfoque Comunitario	Implementar proyectos de aprovechamiento de residuos orgánicos o inorgánicos	Secretaría de Agricultura y Ambiente	2026	\$ 30.035.973
						2027	\$ 18.551.631
4	Fortalecimiento de la participación comunitaria, mediante dotación a las JAC de la comuna occidental y JAL de la Comuna Occidental	Fusagasugá florece con seguridad, convivencia y participación	Fusagasugá integra y participativa	Generar acciones para el fortalecimiento de las organizaciones comunales del municipio	Secretaría de Gobierno, participación y asuntos locales	2026	\$ 35.336.439
5	Fortalecimiento de la seguridad con equipos Y/o estrategias que ayuden a minimizar la problemática de inseguridad	Fusagasugá florece con seguridad, convivencia y participación	Fusagasugá tranquila y segura	Implementar frentes de seguridad y una estrategia de prevención del delito con las comunidades	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia	2027	\$ 18.551.631
					Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	2029	\$ 20.453.173
6	Construcción de rampas, andenes, pasos peatonales y sardineles que faciliten la movilidad de los actores viales	Fusagasugá Florece con infraestructura, ordenamiento y movilidad.	Espacio público y equipamiento para Fusagasugá	Construir, mejorar, mantener, adecuar y/o rehabilitar 4000 metros cuadrados de espacio público y/o equipamiento recreativos, culturales e institucionales para la población fusagasugueña	Secretaría de Infraestructura	2027	\$ 40.813.587
						2029	\$ 40.906.345



No	IDEA DE PROYECTO	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO			MISIONAL RESPONSABLE	VIGENCIA PROYECTADA DE EJECUCIÓN	VALOR ECONÓMICO PROYECTADO (Sistema Presupuesto Participativo)
		LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META			
7	Apoyo de la práctica deportiva en la Comuna Occidental	Fusagasugá Florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social.	El deporte y la recreación florece en Fusagasugá	Realizar acciones en los corregimientos y comunas del municipio, con el fin de potenciar la participación ciudadana y contribuir a la vida social y comunitaria, con un componente de práctica responsable y actividad física para evitar el sedentarismo.	Instituto Deportivo y recreativo de Fusagasugá (IDERF)	2028	\$ 29.218.818
8	Construcción, adecuación, ampliación, arreglos locativos, entre otros, de los salones comunales de la comuna occidental	Fusagasugá Florece con infraestructura, ordenamiento y movilidad.	Espacio público y equipamiento para Fusagasugá	Construir, mejorar, mantener, adecuar y/o rehabilitar 4000 metros cuadrados de espacio público y/o equipamiento recreativos, culturales e institucionales para la población fusagasugueña	Secretaria de Infraestructura	2028	\$ 29.218.818
9	Fortalecimiento a los emprendimientos de la comuna Occidental	Fusagasugá Florece como ciudad competitiva con empleo y desarrollo empresarial	Desarrollo empresarial y empleo.	Beneficiar a emprendedores, asociaciones, micro y pequeñas empresas con incentivos financieros con la implementación de estrategias de "Hecho en Fusagasugá" como herramienta que permita la ampliación de mercados.	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad	2028	\$ 29.218.818
10	Incentivar la práctica cultural en la Comuna Occidental	Fusagasugá florece con educación oportunidades equidad e inclusión	Fusagasugá ciudad cultura	Realizar y/o apoyar eventos artísticos y/o culturales dirigidos a la población en general	Secretaria de cultura	2029	\$ 20.453.173
11	Construcción mejoramiento adecuación de los parques recreo deportivos de la comuna occidental	Fusagasugá florece con educación Oportunidades, equidad e inclusión social	El deporte y la recreación florece en Fusagasugá	Adecuación, construcción y/o mantenimiento de escenarios y/o parques deportivos según las necesidades y proyecciones deportivas de la comunidad	Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá (IDERF)	2029	\$ 30.679.759



CONSIDERACIONES FINALES

El presente Plan de Desarrollo fue construido en trabajo articulado entre el Consejo de Planeación de la comuna Occidental, la Junta Administradora Local, contado con participación de las Juntas de Acción Comunal y líderes presentes en la Comuna Occidental, y la Administración municipal a través del equipo de trabajo de la Dirección de Planeación Socioeconómica e inversión, quien acompañó y asesoró en cada etapa el proceso de construcción del plan, siguiendo los lineamientos dados en la Ley 152 de 1994 y los instrumentos dados por el Departamento Nacional de Planeación DNP en formulación de planes de desarrollo.

En el proceso de formulación se garantizó la participación de los sectores del desarrollo humano a través de los consejeros que representan a cada sector presente en la Comuna Occidental. La conformación del consejo de planeación de la Comuna Occidental se realizó en los meses de febrero de 2025, avalados por resolución de la JAL, y mediante Resolución 11 del 20 de marzo 2025 emitida por la Secretaría de Planeación se dio reconocimiento a cada consejo de planeación comunal / corregimental.

El Plan de Desarrollo construido generó ideas de proyectos para las vigencias 2022 a 2025, dando así cumplimiento a la planificación del cuatrienio y el alcance técnico, jurídico y financiero de proyectos no estratégicos armonizados al Plan de Desarrollo Municipal, para contribuir al cumplimiento de las metas trazadas en él.

La ejecución del Plan de Desarrollo de la Comuna Occidental se garantiza a través de la institucionalidad del Sistema de Planeación y Presupuesto Participativo, en donde los recursos propios de libre destinación asignados son ejecutados por la Administración Municipal a través de sus misionales, y durante este proceso el consejo de planeación de la Comuna Occidental realiza el seguimiento y actualización en cada



vigencia, logrando así la articulación que garantizará la ejecución de los proyectos identificados y priorizados en el presente plan.

En relación con lo anterior y destacando el compromiso de cada uno de los integrantes del consejo de planeación de la Comuna Occidental, junto con los miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna Occidental, se realizó el importante proceso de identificación a las problemáticas que aquejan los diferentes sectores y las alternativas de solución, de allí se priorizaron un total de cinco (11) ideas de proyectos que beneficiaran a la comunidad en general, con los recursos asignados por el sistema de planeación y presupuesto participativo.

BIBLIOGRAFIA

- Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T – 2023.
- Plan de desarrollo Comunal para los presupuestos participativos Comuna Occidental 2022 – 2025.
- Plan de Desarrollo “Fusagasugá Florece” 2024-2027.
- SISBÉN. Sistema de identificación de posibles beneficiarios de programas sociales, año (2025). Personas y hogares encuestados y clasificados en el SISBÉN según comuna o corregimiento. Municipio





Fusagasugá
Florece

A stylized logo consisting of several overlapping leaves or petals in shades of blue, green, and yellow, arranged in a circular, flower-like pattern to the right of the text.